



## CARTA COMPROMISO

Yo, \_\_\_\_\_, portador de la C.I:  
\_\_\_\_\_, propietario de la Acción N° \_\_\_\_\_, declaro:

- 1- Que conozco y entiendo lo establecido en el Art. 8 del Reglamento de los Miembros y de los Comités CCG, en su párrafo único: *las hijas y hermanas solteras, tendrán 90 días para comunicar al club cuando pasen a la condición de casadas. Aquellas hijas o hermanas que al cumplir 30 años sigan solteras deberán llenar una carta compromiso firmada por el socio, donde se comprometen a informar su cambio de estado civil Soltera a Casada. Si está comunicación no se realiza en ese tiempo la acción será sancionada con suspensión de 1 a 6 meses.*
- 2- Que me comprometo a informar al club el cambio de estado civil de mi hija/hermana \_\_\_\_\_, portadora de la C.I: \_\_\_\_\_ de soltera a casada, en un lapso no mayor de 90 días después del matrimonio.
- 3- Que entiendo que esta certificación será incluida en mi expediente de Miembro Propietario del Club Camurí Grande.

\_\_\_\_\_

Caracas,